



PROTOCOLO DE ACCIÓN EN PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL

Señores Docentes, Padres, Apoderados y estudiantes, el marco normativo y legal vigente en nuestro país, en orden a cumplir con la responsabilidad que tiene el Estado de Chile de proteger a los niños, niñas y jóvenes contra el uso indebido de drogas y alcohol, asegurando su protección y cuidado para su bienestar y salud, así como también velar por el deber que tienen los padres y madres de educar a sus hijos y de la comunidad por contribuir a su desarrollo, y que, para asegurar el derecho de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país a vivir y estudiar en un entorno libre de drogas y alcohol, debemos asumir que la comunidad educativa Portales, equipo directivo y representantes del Consejo Escolar, tenemos un importante rol preventivo institucional que cumplir, se ha acordado el siguiente Protocolo de actuación para bordar casos de consumo y situaciones de posible tráfico de drogas y alcohol:

Señores Docentes, padres y apoderados acciones a seguir:

- Si usted sospecha que un estudiante está consumiendo alguna droga Acérquese en forma personalizada al joven, planteando directamente su interés por conversar.
- Mantenga la privacidad y el respeto por quién le informe, y por el estudiante afectado
- Señálele su preocupación por saber cómo ha estado durante el último tiempo, pues le ha notado algunos cambios.
- En este primer acercamiento, jamás connote negativamente estos cambios.
- Invítele a conversar en un lugar tranquilo dentro del establecimiento, procurando que el espacio físico propicie un clima de confianza.
- Es recomendable el uso de una sala u oficina, ya que el adolescente podría sentirse amenazado en espacios abiertos, donde pudiera ser observado por sus pares.
- Si el estudiante se muestra reticente o se niega abiertamente a conversar, no asuma una actitud autoritaria que podría aumentar su resistencia.
- MotíVELO a reflexionar sobre esta invitación, entregándole la responsabilidad de decidir sobre cuándo y dónde reunirse, esto promoverá su confianza y habilidad de decidir.

- Terceras personas le han manifestado sus sospechas de que un estudiante consume drogas, mantenga su posición de discreción, bajando el perfil (no te preocupes, averiguaremos, gracias por tu preocupación) se le solicita privacidad, no comentar la situación para no alterar al resto del alumnado y desproteger al alumno afectado.
- Es probable que el estudiante se acerque con alguna excusa, solicitando, por ejemplo, apoyo para mejorar la relación con sus amigos, su pololo, familia o hermanos.
- También puede ocurrir que le comente otras situaciones de riesgo, como relaciones sexuales tempranas, el embarazo precoz o una situación de violencia intrafamiliar, en esos casos, se debe acoger al joven, hablar de los problemas planteados y ver como éstos se relacionan con un probable consumo de drogas.
- Como en los casos anteriores, si el estudiante no refiere desde un inicio una situación de consumo que usted supone, no debe presionarlo y, por el contrario, debe darle espacio a expresarse sobre aquello que lo aqueja.
- Profesor/a si esto fuera un desvío para llegar a lo otro, ya el solo hecho de que el joven haya acudido a usted, significa un importante avance.

Como ayudar a los padres de los alumnos afectados

- Si los padres le piden ayuda preocupados porque su hijo posiblemente consuma drogas, en este caso el Profesor jefe o el personal de dirección se entrevista con los padres.
- Primero que nada transmita calma a los padres y toda la disposición como colegio de ir en ayuda de su hijo/a.
- Manifiésteles que el hecho de pedir apoyo al establecimiento ya es, en sí, una forma de ayudar a su hijo y buscar alternativas de solución al problema.
- Exprese empatía. Demuestre que entiende sus sentimientos, con una actitud de escucha y comprensión.
- No juzgue ni sermonee.
- Indague en la preocupación de los padres, pregunte por las señales que han observado en su hijo, las situaciones que les han parecido sospechosas y las medidas que han tomado para intentar enfrentar el problema.
- Comuníqueles los procedimientos a seguir que el establecimiento contempla para abordar la problemática de un posible o efectivo consumo en un estudiante.
- Manifiésteles, que para dar respuesta a la ayuda solicitada, usted debe abordar su preocupación con el joven.
- Cuénteles la manera en que lo hará, los pasos que van a seguir, de forma que los padres tengan claridad sobre lo que se va a hacer y el rol que a ellos les cabe.

Como abordar la situación posteriormente con el estudiante

- Tome contacto con el estudiante, considerando los elementos mencionados
- Además de plantearle su interés personal por conversar con él y saber cómo ha estado durante el último tiempo, manifiéstele que terceras personas se han acercado a Ud. con preocupación, comentándole su situación de consumo de drogas.
- Asegúrele al estudiante la confidencialidad de esa entrevista. Recuerde que la coherencia y la congruencia son esenciales, por lo tanto, si quiere que sea sincero y auténtico, Ud. también debe serlo.
- El Estudiante se sentirá probablemente acusado, traicionado, evaluado y amenazado, sentimientos que Ud. debe encargarse de atenuar, a través de las sugerencias señaladas en la situación anterior.
- Si el estudiante le solicita el nombre de la persona que le hizo el comentario, le sugerimos no revelarlo, un buen argumento es el respeto a la confidencialidad. En vez de ello, manifieste que lo importante es la preocupación de la persona en cuestión, dando una lectura positiva de los hechos.

Consumo y/o tráfico dentro del Establecimiento Educativo

- Ud. ha sorprendido al estudiante consumiendo o vendiendo (traficando) drogas.
- Acérquese con serenidad, señalándole que lo ha visto y háblele dejando en claro que quiere comprender por qué lo hace.
- Las actitudes represivas y coercitivas, así como la vigilancia o control, son poco útiles para ayudar al joven consumidor y/o traficante.
- La única forma de ayudar es ofrecer confianza y diálogo sincero.
- Si el Estudiante se da cuenta que usted lo ha visto, acérquese inmediatamente para ofrecerle una conversación en privado ese mismo día.
- Resulta fundamental que el encuentro ocurra fuera del contexto en el que fue sorprendido consumiendo.
- Si el estudiante fue sorprendido repartiendo o vendiendo(traficando) tome acciones en forma inmediata, si éste asevera que sus padre venden en su hogar dar aviso en forma inmediata a **Carabineros de Chile al N° 135 Fono Drogas**.
- Si el consumo ha ocurrido fuera del establecimiento, siga las mismas pautas que si lo hubiere sorprendido dentro del recinto.
- Recuerde que es importante no emitir juicios negativos sobre él y su conducta.
- Hay que abordar el problema desde otras dimensiones.
- Si bien nuestro establecimiento tiene una postura clara frente a situaciones de consumo y/o tráfico (sanciones o medidas según la gravedad del contexto), esto no significa que el estudiante quedará desprotegido frente a su negativo actuar, sino que podrá ser acogido por otro docente distinto al que aplica la sanción, y atendido por la psicóloga del establecimiento, para orientarle frente a su desarrollo en la sociedad.
- Los procedimientos frente a estas situaciones son parte del “plan de acción” de nuestro establecimiento, el cual ha expuesto a través de este protocolo de acción su proceder frente a las situaciones de acuerdo al contexto en el cual se presenten.

- Este protocolo se adjunta al Reglamento Interno de Convivencia, junto a las acciones y las funciones correspondientes al equipo de trabajo de Colegio Portales.

ACCIONES PRINCIPALES A SEGUIR:

Identifique el nivel de disposición al cambio

Tan importante como el tipo y nivel de consumo de una persona para determinar qué acciones y actitud corresponde tomar, es el nivel de reconocimiento que el estudiante tenga del problema, su motivación al cambio y los factores de riesgo o protección asociados a cada caso particular.

Dado que el nivel de motivación al cambio es un aspecto clave en el enfrentamiento del problema, debemos apoyarnos con algunos instrumentos para determinar, de la manera más certera posible, cuál es el estado de disposición al cambio por parte del nuestro alumno.

Coordinarse anticipadamente con la red de apoyo y atención local

Es importante recordar que lo fundamental para abordar los casos de consumo de drogas, es contar con los recursos técnicos y profesionales necesarios para una intervención oportuna y adecuada. Es por esta razón, que una de las líneas de acción que permanentemente con las cuales trabaja Colegio Portales es el proceso que consiste en lograr establecer una red de apoyo para los estudiantes y sus familias que lo requieran, considerando como lo más cercano a nuestro establecimiento a las instituciones de salud, tales como Consultorio Maffioletti y Consultorio José Alvo, PIB (Programa de Intervención Breve, La Florida) y los centros de salud familiar (Educación Previene La Florida) correspondientes.

- Educación Previene La Florida
educacionprevienelaflorida@gmail.com
- **Centro de Salud Familiar José Alvo** –Avda. Bacteriológico 10817-
Fono 02-3783279
- **PIB (Programa de Intervención Breve)** La Florida – Pje. Santa Clara 10936 – La Florida
- **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**
- Las denuncias por tráfico de drogas se realizan llamando al 135 Fono Drogas de Carabineros de Chile.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
Gobierno de Chile. ¿Necesitas orientación? Llama gratis al 188 800 100 800 o al 800 22 18 18